POLITICA DE POBLACION

I. Presentación y justificación

Durante muchos años el Paraguay ha vivido procesos demográficos de extraordinaria trascendencia, sin que se tuviera una clara comprensión ni se tomara la suficiente conciencia sobre la importancia de los mismos.

Entre 1950 y 1992, años del levantamiento del primero y del último censo de población de reconocida validez técnica, vale decir en un lapso de 42 años, la población del país experimentó un crecimiento equivalente a 312 %.

En ese período se registraron intensos movimientos migratorios de diferente signo, como los múltiples contingentes de habitantes que se dirigieron hacia países vecinos, las migraciones de retorno, repatriación de compatriotas, numerosas migraciones internas y corrientes de inmigrantes que llegaron a radicarse al país, así como redistribución de la población sobre el territorio y notables cambios en la configuración de los asentamientos humanos.

Solamente una nueva ciudad importante surgió en esas cuatro décadas (Ciudad del Este), mientras centros urbanos tradicionales de la historia paraguaya y departamentos antes densamente poblados, se debatían en el aislamiento y la sangría demográfica, frente a la emergencia de nuevas áreas de poblamiento intensivo y concentrado (como el Alto Paraná y los distritos aledaños a la capital).

Asunción, aunque sostuvo un volumen de población relativamente moderado, duplicó el número de sus pobladores entre 1950 y 1992, en tanto su área periférica comenzaba a crecer de manera significativa a partir de los años ochenta, conformando lo que pasó a denominarse el Area Metropolitana de Asunción que, en 1992, reunía a casi 30 % de los habitantes del país. En el mismo lapso, la Región Occidental, con 60 % de la superficie territorial, se ha mantenido como área de mínimo peso demográfico (menos de 3 % del total).

La familia rural tradicional y conservadora, que ejercía su influjo sobre una cultura urbana más aldeana que metropolitana, ha ido perdiendo vigencia y el proceso se ha invertido. Hoy, una cultura de rasgos eminentemente urbanos y predominantemente internacionalizada, influye notablemente sobre el área rural donde se percibe un proceso de desintegración familiar, que es fomentado, entre otras razones, por la desmembración de sus componentes más jóvenes, en especial mujeres, que migran a las ciudades en busca de trabajo y de mejores horizontes.

En ese contexto, el tamaño promedio de la familia ha disminuido y las pautas reproductivas, en general, se han modificado. Se experimenta una fuerte

secularización de las costumbres, la iniciación sexual es cada vez más precoz y, si bien las mujeres rurales mantienen una tasa de procreación todavía relativamente alta, la fecundidad va descendiendo y las mujeres urbanas, con nivel educativo más elevado y mayor participación en la actividad económica, han reducido notoriamente sus preferencias en cuanto a número de hijos deseados.

La población menor de 15 años en 1950 representaba casi 45 % del total y la mayor de 65 años no alcanzaba 5 %, manteniéndose constante esa estructura hasta los años ochenta cuando comienza a incrementarse la proporción de personas de 15 a 64 años (54 % en 1992).

Con esa estructura por edades, la fuerza laboral se mantuvo de 1950 a 1992 entre 63 y poco más de 65 % del total, mientras el volumen de la población económicamente activa oscilaba en torno a un tercio de la población. Si bien en los años 50 la participación de la mujer en la actividad económica era, estadísticamente, poco representativa (con aproximadamente 14 % de las mujeres en edad de trabajar formando parte de la población económicamente activa), al llegar a 1992 se había incrementado considerablemente (hasta alcanzar a 22 %).

En la ocurrencia de la mayoría de estos fenómenos y procesos demográficos, la intervención estatal y gubernamental ha sido escasa o reciente y limitada a algunos ámbitos políticos reducidos y sin mayor continuidad. Tal es el caso de la política de redistribución espacial que se llevó a la práctica en los años sesenta para desconcentrar el área de minifundio y expandir el poblamiento y la actividad productiva hacia la región del este, o la repatriación de connacionales que apenas benefició a un escaso número de emigrados.

Esa política, basada en el Estatuto Agrario de los años sesenta, tuvo efectos visibles e importantes durante aproximadamente una década y media, al impulsar un proceso poblador en la cuenca del Alto Paraná, con alguna irradiación hacia los departamentos del norte del país, antes muy escasamente poblados. A partir de los años ochenta, una importante migración interna de retorno se ha venido produciendo de modo que población, especialmente femenina, proveniente del área rural y de pequeños centros urbanos, afluye nuevamente hacia la zona central y Area Metropolitana de Asunción, que han sido los espacios de mayor concentración demográfica del país a lo largo de su historia.

Otra política, quizás la que mayor impacto ha provocado en los eventos demográficos del país, es la de salud, al haber contribuido notoriamente a reducir las tasas de mortalidad general e infantil y al influir sobre la natalidad con las mejoras registradas en la salud materna e infantil y con la paulatina expansión de los servicios de salud sexual y reproductiva, que incluyen la

universalización del derecho a la planificación familiar reconocido a partir de la Constitución Nacional de 1992.

De lo que sí se ha carecido en todo este tiempo, ha sido de una política de población integral que tuviese el propósito deliberado de intervenir en la previsión, canalización y orientación de los procesos demográficos y sus factores determinantes y que, convenientemente articulada con las políticas económicas y sociales, podía haber creado la necesaria sinergia entre los factores que impulsan el desarrollo sustentable.
Si algo queda claro del análisis de la situación vivida por el país en el medio siglo pasado, es que las estrategias y políticas de desarrollo puestas en práctica durante ese lapso, no han tomado en cuenta ni incorporado en sus cálculos y previsiones, las variables y la dinámica de la población paraguaya, o lo hicieron sólo de modo tangencial.

En otras palabras, la población, con sus procesos internos de cambio en el tamaño, la estructura, la movilidad y las expectativas culturales de las personas, no ha sido considerada como recurso fundamental en los esfuerzos realizados para producir riqueza y calidad de vida y, por consiguiente, tampoco lo ha sido como objetivo final y beneficiario central de la política de desarrollo.

En esas circunstancias, el país no logró despegar de su atraso y, por el contrario, se ha producido un franco deterioro de su situación económica y social de modo que, al entrar por las puertas del nuevo siglo y del tercer milenio, se va cerrando el círculo vicioso de una población que no es aprovechada para construir niveles de vida de calidad, mientras se acrecienta la falta de calidad de vida que podría potenciar aún más a la población como factor dinámico de su propio desarrollo.

La política de población se constituye, por tanto, en un recurso esencial a ser articulada con las políticas de desarrollo del país. Las proyecciones y los estudios realizados sobre la población del Paraguay, permiten avizorar un horizonte de posibilidades demográficas que, bien aprovechadas, podrían dar un extraordinario impulso al crecimiento económico y al desarrollo sustentable, pero que dejadas una vez más de lado, pueden significar un contexto explosivo de multitudes en condiciones de trabajar, pero desocupadas, sin el necesario nivel educativo para convertirse en creadoras de riqueza y calidad productiva, sin condiciones adecuadas de alimentación, nutrición y salud y con niveles de carencia y de pobreza extrema que pondrían en riesgo la integración de la sociedad nacional.

La política de población debe ser un instrumento capaz de rescatar el valor y la fuerza de los procesos demográficos y encauzarlos hacia la contribución positiva y fortalecedora de los esfuerzos que realizan el estado y los gobiernos, para llevar adelante el desarrollo del país. Debe poner el acento, más que en

aspectos cuantitativos de la población, en la calidad de vida de las personas en tanto el capital humano es el factor esencial del desarrollo sustentable.

La Secretaría Técnica de Planificación (STP), a través de la Unidad de Población y Desarrollo (UDPD), creada a fines de 1999 y dependiente de la Dirección de Políticas Sociales y Ambientales (DPSA), tomando en cuenta las consideraciones precedentes, en consulta con diversos organismos del gobierno y de la sociedad civil, ha preparado el presente documento que enuncia la política de población y las modalidades concretas por medio de las cuales la misma será puesta en práctica.

Con ello, se quiere superar una larga carencia en el campo de la planificación y programación del desarrollo y se recoge el mandato de la Constitución Nacional que, en su Artículo 6º, establece:

> *"La calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o de la edad.*
>
> *"El estado también fomentará la investigación de los factores de población y sus vínculos con el desarrollo económico - social, con la preservación del ambiente y con la calidad de vida de los habitantes".*

Capítulo I

Marco conceptual de la política

Introducción

El diagnóstico socio demográfico más reciente del Paraguay[1], revela que en las próximas cinco décadas su población se incrementará en siete millones de habitantes, para alcanzar una cifra cercana a trece millones en 2050, con una proporción prácticamente simétrica de mujeres y varones. Dos tercios de estas personas vivirán en área urbana, especialmente en Asunción y su Area Metropolitana.

Cada año, el número de personas en edades aptas para desarrollar actividades económicas (15 a 64 años) será mayor, hasta llegar a dos tercios del total, mientras la población en edad de trabajar (12 años y más de edad) pasará a representar casi 85 % de la población total, un caudal de recursos humanos nunca antes alcanzado en el país.

[1] Secretaría Técnica de Planificación, Dirección de Políticas Sociales y Ambientales, Unidad de Población y Desarrollo: Diagnóstico Socio Demográfico del Paraguay, 2000, Asunción, diciembre 2000.

La población mayor (65 y más años de edad) también se incrementará como nunca, para superar a 10 % del total de la población. Por primera vez en la historia del país, los menores de 15 años constituirán apenas un cuarto de su población.
Frente a estas previsiones demográficas, cabría afrontar la realidad desde dos perspectivas:

a) como problema y grave desafío que impone la obligación urgente de acelerar el crecimiento económico y el desarrollo sustentable para garantizar una vida digna a todas las personas.
b) como oportunidad histórica de constituir un capital humano de alta calidad que sea capaz de impulsar el desarrollo y acrecentar las condiciones favorables al logro de las mejores posibilidades de vida para todos los habitantes.

Compromiso y oportunidad serán los dos criterios orientadores de la política de desarrollo. A veces podrán revelarse contrapuestos y conflictivos, a veces tenderá a primar el uno sobre el otro; en todas las ocasiones será preferible asumir la dualidad dialéctica de esta realidad, y resolverla en una síntesis integradora que resulte de una asimilación de la dinámica demográfica sujeta a factores sobre los cuales se puede intervenir, y de variables sociales y económicas que se deben combinar y armonizar convenientemente con los procesos que rigen los cambios en la población.

Una política que tome en consideración e incorpore, por primera vez de manera explícita, la dinámica demográfica como elemento estratégico del desarrollo, en tanto hombres y mujeres de todas las edades, que forman la población paraguaya, son el recurso fundamental y el objetivo más importante de todo esfuerzo y de todo logro en materia de crecimiento económico, equidad social y desarrollo humano.

Incorporar el contexto demográfico y la población como elemento principal del diseño de políticas y de la programación del desarrollo, no significa diluir el valor fundamental de la persona y las individualidades. Por el contrario, el concepto de población rescata su carácter de totalidad dinámica y de objeto colectivo, en el cual el todo está formado por los individuos que representan, a su vez, cada uno de ellos, un proceso propio y unitario.

En el centro de la política de población, se dibuja la silueta de cada persona que habita el territorio nacional, que ve satisfechos sus deseos de trabajar, producir y disfrutar de sus esfuerzos, viven en paz cumpliendo deberes y responsabilidades colectivas, con pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales y en un entorno político y social que garantiza la vigencia de la justicia, la seguridad, el orden jurídico y el sistema democrático.

Imagen objetivo

En ese orden de consideraciones, la política de población forja la imagen de un Paraguay donde la población vive en armonía sobre un territorio en el cual las condiciones de habitabilidad son preservadas, se mantiene un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado con el fin de garantizar la calidad de vida y se respeta la vida en todas sus manifestaciones.

De acuerdo con la ley suprema de la República, el derecho a la vida es inherente a la persona humana y ésta es protegida en su libertad y seguridad.

Todas las personas que habitan el territorio nacional son iguales en dignidad y en derechos, por lo cual no existen discriminaciones étnicas, sociales, de género, económicas, culturales, políticas o jurídicas y el Estado promueve condiciones y mecanismos adecuados para el ejercicio efectivo de estos derechos y la participación plena de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.

Las personas, no importa el ámbito donde residen, su condición social o su origen étnico, ejercen su derecho de decidir libremente y con responsabilidad sobre tener o no tener hijos, en qué número y con qué frecuencia, para lo cual el Estado y la sociedad civil les proveen de educación, orientación científica y servicios adecuados que les permiten llevar a la práctica sus decisiones y disfrutar de esos derechos. Entre ellos, planificar su familia y contar con servicios de salud sexual y reproductiva asegurada.

La decisión de tener hijos obedece a la voluntad común de la mujer y del varón, y la salud de la futura madre es responsabilidad compartida por el padre y comprende el cuidado en la etapa del embarazo, el parto, la lactancia y el desarrollo del fruto de la procreación.

La base de la organización social es la familia, constituida como unión estable del hombre, la mujer y los hijos o como la comunidad que se constituye con cualquiera de los progenitores y sus descendientes, y el Estado, basado en el sistema jurídico y legal vigente, promueve y garantiza su protección integral. Esta protección incluye el respeto a la libre decisión de las personas de contraer matrimonio o no, tener o no tener hijos y constituir una familia como ámbito en el cual mujeres y varones tienen las mismas obligaciones y los mismos derechos.

La protección a las personas y a las familias incorpora, además, la eliminación de la violencia doméstica, el reconocimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de hombres y mujeres por igual. La protección y el reconocimiento de derechos, Incluye por igual a niños y niñas,

adolescentes y jóvenes, así como a adultos mayores, personas excepcionales y pueblos indígenas.

Todos los habitantes del Paraguay ejercen plenamente su derecho de acceder a los servicios de salud pública y a programas de bienestar social, así como a la educación escolar básica, integral y permanente, que tiende al desarrollo pleno de la personalidad humana y a la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración, el respeto al ambiente y a los derechos humanos y principios democráticos, el patriotismo, la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica y la eliminación de todo elemento discriminatorio.

La población en edad de trabajar disfruta a plenitud de puestos de trabajo lícitos y productivos, los que son escogidos libremente y les permiten su realización en condiciones justas y dignas. El estado ha promovido el ambiente necesario para que la iniciativa y las empresas privadas aseguren el pleno empleo y para brindar formación técnica y profesional a hombres y mujeres trabajadores, de modo a garantizar la calidad de la producción y su competitividad en mercados internos e internacionales.

Rige la igualdad de remuneraciones a iguales capacidades, sin discriminación física, social, étnica ni de género, y el trabajo de personas con cualquier tipo de discapacidad está efectivamente amparado. A las mujeres se les reconocen iguales derechos y obligaciones laborales, y se les asegura un régimen de protección y descanso especial por razones de maternidad y lactancia, incluyendo los servicios sociales y asistenciales correspondientes y la guarda de sus niños lactantes en ambientes confortables, sanos y seguros, mientras cumplen sus responsabilidades laborales.

La división política y administrativa del territorio responde a las condiciones socioeconómicas, demográficas, ecológicas, culturales e históricas de las regiones, departamentos y municipios y en cualquier localidad, departamento o región donde se localicen los asentamientos humanos, existen y funcionan los servicios de carácter nacional que han sido autorizados por ley y que satisfacen necesidades básicas de la población.

Las personas se desplazan libremente por el territorio nacional y establecen residencia en el lugar de su propia elección, sin verse compelidos a hacerlo por razones económicas, sociales o políticas que tornan insegura su vida en un determinado asentamiento, y sin sentirse obligados a emigrar a otros países en busca de condiciones de vida adecuadas que no se les brinda en su propio país.

Por el contrario, emigrados forzosos y personas que no encuentran condiciones de vida adecuadas en el extranjero y manifiestan su voluntad de regresar o radicarse en el país con fines lícitos, encuentran programas especiales y

adecuados de repatriación y asentamiento que aseguran su inserción armónica en la sociedad y en el territorio nacional.

Políticas

La política de población es el conjunto de medidas que el estado paraguayo tomará, de manera integral, para fortalecer a la familia, reconocida como fundamento de la sociedad, asegurar salud sexual y reproductiva a todas las personas como parte de la salud pública, favorecer una distribución geográfica de la población que sea sostenible con la preservación de un ambiente sano, potencie el uso racional y productivo de los recursos económicos y garantice la movilidad y el asentamiento de las personas sobre el territorio nacional, de acuerdo con sus propias decisiones y sin que se vean obligadas a desplazamientos o emigración forzosa por razones ajenas a su voluntad, sean ellas económicas, políticas, étnicas, sociales o culturales.

La política promoverá la equidad social y de género y buscará que la mujer ocupe posiciones que tengan reconocimiento jurídico, político, económico, social y cultural; bregará por preservar la identidad de las comunidades indígenas, sin merma de su derecho a participar en igualdad de condiciones de los esfuerzos y beneficios del desarrollo; protegerá a las personas discapacitadas, niños, adolescentes y jóvenes, mujeres jefas de hogar de baja condición económica y adultos mayores, creando condiciones apropiadas para que todos desarrollen actividades conformes con sus necesidades y dignidad humana.

La política reconoce el derecho de las personas de obrar de conformidad con sus principios éticos y sus creencias religiosas y no impondrá ninguna práctica contraria a las mismas, asegurando al mismo tiempo que éstas no colisionen con el ordenamiento constitucional y jurídico del país, que reconoce y establece la libertad religiosa, de culto e ideológica y declara que ninguna confesión religiosa tiene carácter oficial.

Objetivo general

La política de población se propone contribuir con las demás políticas sociales y económicas a crear condiciones socio demográficas que favorezcan el desarrollo sustentable del país en un marco de respeto a los derechos humanos y que permitan lograr el más alto nivel y calidad de vida para todas las personas, familias y comunidades geográficas, garantizando la equidad social y de género.

Estrategias generales

a) Articular la política de población con las políticas económicas y sociales de desarrollo, en particular las de salud, educación, mujer, viviendas, empleo, desarrollo rural, migración, urbanización, ordenamiento territorial y medio ambiente.
b) Implementar el Programa Nacional de Población que englobará todas las actividades, programas o subprogramas y proyectos actuales o futuros, a fin de dotarle de unidad e integridad programática a todas las acciones que se ejecutan o se prevé ejecutar en el campo de población y desarrollo en base a objetivos, metas y responsabilidades institucionales específicas.
c) Establecer una instancia de alto nivel técnico y político de coordinación, monitoreo y evaluación de la política de población y de las políticas sectoriales que asegure integralidad en su ejecución y realice las correcciones y ajustes necesarios en cada etapa.
d) Promover desde el nivel central la mayor participación de los gobiernos departamentales y municipales en la aplicación de la política a través de mecanismos de descentralización operativa.
e) Estimular, a través de los canales institucionales del gobierno, la mayor participación social y comunitaria en la ejecución, monitoreo y evaluación de la política.
f) Captar cooperación técnica y financiera internacional para la ejecución de la política y las estrategias.

Para lograr que la imagen objetivo de la política de población se traduzca en acciones concretas y de ejecución factible, se proponen cinco áreas de política de población con objetivos y estrategias específicas referidas a:

- Población como capital humano y social
- Familia como fundamento de la sociedad
- Salud sexual y reproductiva para asegurar la vida de las personas
- Distribución espacial, migraciones y urbanización para potenciar el desarrollo
- Población y medio ambiente como base de la calidad de vida

En todas ellas se incorporan consideraciones referidas a la equidad de género y a la educación de las personas, como factores transversales que deben gravitar en todo momento y en cada una de las áreas de la política de población.

Capitulo 2

La población como capital humano y social

Imagen objetivo

El Paraguay del siglo XXI posee una población sana, física, mental y socialmente y desarrolla aptitudes y capacidades, intelectuales, morales y laborales que le permiten destacarse por su calidad y sus cualidades humanas y que utiliza plenamente sus potencialidades. Esta población disfruta de una elevada calidad de vida y bienestar, de acuerdo con sus valores, en un ambiente jurídico donde imperan la equidad social y de género, los derechos humanos y las libertades más amplias. Así mismo, la población paraguaya satisface sus necesidades materiales y espirituales y tiene acceso a los beneficios del avance científico y tecnológico.

Políticas

1. Diseño conjunto, gobierno y sector privado (asociaciones gremiales, sindicales y campesinas) de un Modelo de Desarrollo Humano que asegure el pleno empleo para el aprovechamiento óptimo del caudal de recursos humanos que estará disponible en el país en las próximas dos décadas. El modelo incluirá componentes de educación general, salud, capacitación laboral, pasantías de entrenamiento, planes de remuneración de ajuste automático de acuerdo a criterios de capacidad, productividad y rendimiento, vivienda, protección a la familia trabajadora, programas sociales, de retiro y de recreación, entre otros, así como promoción de la organización y participación ciudadana en el desarrollo (Capital Social).

2. Programa de inversiones y empleo productivo, coherente con el modelo y la estrategia adoptados, incluyendo la potenciación de polos regionales de desarrollo, la formación escolar básica obligatoria y completa hasta los 15 años de edad, capacitación técnica, laboral y profesional para el primer empleo juvenil y femenino, entrenamiento y actualización permanente de la mano de obra en general.

3. ~~Aplicación de métodos de proyección y construcción de escenarios de futuro que permitan~~ Planificar y compatibilizar la oferta de mano de obra, la demanda de recursos humanos y su formación integral, de acuerdo con el crecimiento de la PET, el funcionamiento del mercado laboral, los desafíos del avance tecnológico y los requerimientos del proceso de desarrollo humano.
4. Aplicación del principio de Equidad como valor fundamental que sustente las relaciones sociales y laborales, entendida como eliminación de

desigualdades sociales, de género, étnicas y culturales y el incremento de la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad paraguaya.

5. Programa de mejoramiento de las condiciones de empleo, ingreso y acceso a los servicios sociales básicos como mecanismo de integración social, en especial de los grupos que viven en condición de pobreza, marginalidad o exclusión, teniendo como objetivo el combate y la eliminación de pobreza con metas periódicas cuantificables.

Estrategias

1. Equidad e igualdad de oportunidades

a) Promover la universalidad de acceso a los servicios y prestaciones sociales básicas, complementando con acciones selectivas y focalizadas según criterios de pobreza y vulnerabilidad, a fin de lograr un mayor impacto en la población y lograr la igualdad de oportunidades, mediante revisión y reforma ~~del Código del trabajo.~~de las normas legales correspondientes.
b) Reducir las desigualdades sociales en todas sus manifestaciones y promover la integración social a través del mejoramiento del acceso a los recursos (capacitación, empleo, ingresos) ~~y a los servicios sociales (educación, salud, agua, saneamiento), mediante el financiamiento de programas de inversión social~~.

2. Oportunidades en educación

a) Ejercer medidas de control que vuelvan efectiva sobre la obligatoriedad y la gratuidad de la educación escolar básica (Art. 76 - Constitución Nacional) con el fin de asegurar que todas las personas en edad escolar concurran a los establecimientos de enseñanza. En forma simultánea, y debido a que la promoción del capital humano requiere elevar el nivel educativo, el estado ampliará la cobertura y capacidad de retención del sistema educativo en todo el país y particularmente en las zonas rurales.
b) A través de sistema de becas y subsidios de reembolso a futuro, aumentar el acceso a los institutos superiores de educación para estudiantes pobres con desempeño destacado en su educación media.
c) Incorporar en la educación formal y no formal el estudio y la investigación de temas demográficos y sus vinculaciones con el desarrollo sustentable del Paraguay.
d) Dar énfasis y verificar la vigencia y aplicación de los contenidos educacionales sobre sexualidad, desde un enfoque integral que fomente un marco de valores éticos y de aptitud positiva hacia el trabajo, , la paternidad y maternidad responsables, la no violencia, la equidad de género, el respeto a la niñez, la integridad familiar, junto con la educación cívica, moral y

sanitaria (derechos y obligaciones de los ciudadanos, combate a la corrupción y las prácticas nocivas como las adicciones peligrosas, higiene, saneamiento y protección ambiental, nutrición y alimentación).

e) Revertir la inequidad en educación media y superior (los estratos más altos son los que acceden)

3. Salud preventiva y laboral (revisar el titulo)

a) Implantar el sistema de seguridad laboral que incluya prestaciones preventivas y seguro laboral contra accidentes e insalubridad
b) Ampliar cobertura y acceso al sistema de Seguridad Social para la población en general.
c) Ampliar cobertura y acceso al sistema de salud pública estableciendo el servicio totalmente gratuito en salud sexual y reproductiva, que deberá incluir orientación, consejería y atención especializada en todas las etapas del ciclo reproductivo, incluyendo prestaciones de planificación familiar de acuerdo con la elección libre e informada de las personas.

4. Capacitación de los recursos humanos

a) Mejorar la calificación de la fuerza de trabajo por medio del Sistema de Formación y Capacitación Laboral, para elevar los niveles de productividad.
b) A través de la construcción de escenarios socio demográficos de futuro, establecer un programa de monitoreo del mercado laboral, de manera a conocer los requerimientos derivados de la dinámica y procesos de crecimiento económico y demográfico en todo momento.
c) Formación de mano de obra calificada con énfasis en mandos medios y bachilleratos técnicos pero sin abandonar la formación superior que debe ser diversificada hacia carreras tecno-cientificas.
d) Fomentar a todos los niveles la creatividad y la capacidad de innovación de jóvenes a través de concursos y certámenes promovidos y organizados de forma conjunta por organismos de gobierno y gremios empresariales y sindicatos. Desarrollar el entrenamiento y la experiencia laboral a través de las pasantías en empresas.
e) Promover programas de capacitación con vistas a la inserción laboral de modo conjunto con el sector privado, a fin de otorgar capacidad y empleabilidad a las personas y reducir la brecha entre oferta y demanda de empleo, tomando especial consideración hacia la oferta de trabajo de la mujer y las condiciones adecuadas y equitativas del régimen laboral femenino.
f) Desarrollar programas especiales de capacitación y reconversión laboral que permitan adecuar las calificaciones de trabajadores desplazados a las nuevas demandas que se perciban en el mercado de trabajo (tanto privado como público).

5. Distribución geográfica y migración para potenciar el capital humano

a) Fortalecer la infraestructura vial en general como forma de mejorar la fluidez y movilidad geográfica de los recursos humanos como factor estratégico de la producción, el crecimiento económico y el desarrollo.
b) Fortalecer la inversión en infraestructura y servicios básicos para potenciar la consolidación de ciudades intermedias en el norte y sur de la Región Oriental, el Bajo Chaco y Chaco Central que puedan actuar de nuevos polos de desarrollo, canalizando migración interna selectiva.
c) Establecer programas regionales de planificación de los recursos humanos y monitoreo de la migración rural /urbana y urbana / urbana, a través del manejo de programas de planificación con manejo de bases de datos demográficos y geo-referenciados que permitan reconocer oportunidades favorables de trabajo y aptitudes requeridas por el capital humano en las áreas de destino y orientar positivamente las migraciones hacia potenciales polos de desarrollo.

6. Ambiente y capital humano

a) Monitorear impactos regionales y socio espaciales de la dinámica demográfica y de la actividad económica (inversiones de capital y tecnología) y aplicar el concepto de "gestión ambiental" que permita la utilización plena del capital humano como factor esencial del desarrollo sustentable.

7. Equidad de género y atención preferente a grupos vulnerables

a) Programa de igualdad de oportunidades para el empleo femenino y el empleo juvenil, en particular el primer empleo, con incentivos para la capacitación productiva y productividad en el empleo de jóvenes y mujeres. La capacitación será integral e incluirá aspectos de género, salud sexual y reproductiva, no violencia, combate a las adicciones, formación cívica.
b) Revisión y actualización del Código Laboral respecto a derechos de maternidad que se adecue al ciclo reproductivo (incluyendo período de embarazo, parto, puerperio y lactancia) y ciclo de crianza de los hijos (menores de un año, menores de cinco años), e incorpore la paternidad solidaria ("padre en el hogar, madre en el trabajo") y el derecho de recibir información educativa y servicios básicos de planificación familiar en la empresa.

Observaciones Generales

1. Pidieron que se establezca el periodo de tiempo de referencia para la concresión de la imagen objetivo en todo el documento, precisar en la primera parte, en gral habla del siglo 21 pero en gral se entiende que es para el 2050.

2. La aplicación de métodos de proyección y construcción de escenarios de futuro ...(de la política 3), se recomienda incorporarlo como estrategia.
3. Agregar que las políticas macroeconómicas sean formuladas considerando criterios de equidad
4. Agregar lineamientos de políticas en el área de salud, educación y vivienda coherente con la imagen objetivo.
5. Incorporar criterios relacionados con el nivel medio porque se habla de básico y universitario pero no medio.

Capítulo 3

Familia y población

Imagen objetivo

La familia es el núcleo central de la sociedad y el escenario donde se registran y constatan las condiciones de vida de la población. En ella se reconocen y rigen los principios de igualdad y respeto de roles entre varones y mujeres y la relación jerárquica entre padre y madre, respecto de los hijos, no implica el uso de ninguna forma de violencia o agresión. La familia es el factor dinámico de la integración y promoción social de las personas y de la transmisión intergeneracional de valores y pautas culturales que determinan conductas, en el marco de los derechos sexuales y reproductivas que inciden de modo decisivo en la dinámica demográfica, así como la promoción de las identidades masculina y femenina.

La estabilidad e integración de la familia, se basa en la solidaridad y respeto mutuo. Niños/as, adolescentes y jóvenes, menores de edad, son atendidos en todas sus necesidades por el padre y la madre que los asisten, alimentan, educan y amparan, así como los hijos mayores prestan asistencia a sus padres en caso de necesidad. Todos los hijos/as son iguales ante la ley y su primer derecho, y la primera obligación de sus padres, es dotarles de identidad y filiación, sin discriminación de origen.

La familia, la sociedad y el estado garantizan a niños/as y jóvenes su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, protegiéndoles contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación, teniendo los derechos del niño/a carácter prevaleciente. Así mismo, se asiste a las familias de baja condición, prole numerosa y monoparentales; esa asistencia incluye la información sobre medidas de planificación familiar y servicios de salud sexual y reproductiva para todos los miembros de la familia.

Políticas

1. El gobierno y la sociedad civil promoverán una mayor atención de las familias, considerando la pluralidad de sus formas, contribuyendo a su estabilidad e integración, buscando eliminar de su seno la violencia y facilitando el acceso a la vivienda digna, al mercado de trabajo y aumento de la capacidad de generación de ingresos de sus miembros, de acuerdo con sus edades y capacidades, sin que eso altere el desarrollo o crecimiento de sus potencialidades, de modo que puedan satisfacer holgadamente sus necesidades.

2. Programas públicos de información, educación y comunicación tendientes a crear un ambiente favorable hacia la familia, dirigidos a los progenitores, la niñez, juventud y sociedad en general, buscando fortalecer los vínculos familiares y sociales para el cumplimiento de los derechos y responsabilidades de sus miembros, en especial los relacionados con la protección integral de los derechos de los niños/as. El sistema educativo formal e informal incluye la educación sexual y reproductiva que favorezca el ejercicio de una maternidad y paternidad responsable; teniendo como apoyo las campañas educativas y de orientación y conviertan a la familia en eje de articulación de los programas dirigidos a grupos de población específicos, incorporando las dimensiones de género, edad, condición, etnia y situación de vulnerabilidad.

3. Fortalecimiento de la familia como promotora/generadora/formadora de ciudadanía democrática y de principios y valores éticos, morales, espirituales que sustenten el desarrollo del país.

Estrategias

1. Impulsar la elaboración ~~del Código de Familia~~ que establezca en un corpus legal los derechos y responsabilidades emergentes de la unión estable del hombre y la mujer, la procreación, tenencia, alimentación, educación y cuidado de los hijos.
2. Aplicación plena del Código de la Niñez y Adolescencia y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la mujer.
3. Elaboración quinquenal y ejecución del Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, del Plan de Asistencia Integral del Adolescente y el Plan de Atención a la Niñez.
4. Implementación de la Ley 1600 contra la Violencia Intrafamiliar.
5. Medidas especiales en el Código de Familia (o Ley de protección) hacia los adultos mayores ~~personas ancianas~~ en el seno de la familia garantizando sus derechos a salud, cuidado, alimentación y recreación. En igual sentido para familias con mujeres jefas de hogar, viudas, huérfanos, niños y jóvenes

trabajadores de condiciones económicas precarias, tendientes a fortalecer o restablecer sus vínculos de tipo familiar.

6. Ampliar el sistema de seguridad social incluyendo prestación médica, jubilación y pensión, guarderías y jardines de infancia y mayor cobertura a los grupos familiares, en especial la familia del agricultor y las que se encuentran en situación de pobreza.
7. Implementar un programa de Seguridad en Salud, particularmente dirigido a las familias en situación de mayor vulnerabilidad (familias pobres, marginales urbanas, rurales, indígenas).
8. Programa de viviendas económicas por sistemas de asociación gobierno / empresa privada / comunidad y sistemas de autogestión y cooperativas, con especial consideración a preservación y sanidad ambiental.
9. Programa de educación por medios masivos de comunicación sobre cuidado de los niños (lactancia, estimulación temprana, afectividad, no violencia) e implementación de sistema de guarderías comunitarias para mujeres trabajadoras.
10. Programas escolares de promoción de ciudadanía, democracia, valores y principios éticos y espirituales así como la participación comunitaria, en especial padres y madres, en los procesos educativos de niños/as y jóvenes, desarrollando componentes integrales de educación sexual y reproductiva con derecho de los padres a intervención en dichos contenidos.

Observaciones Generales

1. Elaboración de Ley o Código de la Familia.
2. Tratar de prever un mecanismo que garantice la efectiva distribución, dada la situación en que nos encontramos
3. Considerar el tema tierra para las familias del campo
4. Considerar la necesidad de mecanismos de ealuación y control de programas y/o proyectos.

Capitulo 4

Salud sexual y reproductiva

Imagen objetivo

El estado protege y promueve la salud como derecho fundamental de las personas y la comunidad. La salud se inscribe en un sistema de carácter integral que incluye a sectores privados, sociales y comunitarios en forma concentrada, coordinada, complementando programas y recursos del sector

público y privado. El acceso a los servicios públicos de salud es universal tanto para las acciones preventivas y de promoción, a las que se da amplia prioridad, como para las curativas. ~~La protección de la salud abarca las situaciones de pestes, epidemias, catástrofes y accidentes~~. Las personas se someten obligatoriamente a medidas sanitarias establecidas por la ley en interés de la salud pública. ~~Se reprimen la producción y tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y se combate con medidas preventivas de carácter educativo el consumo de las mismas~~.

La salud sexual y reproductiva se aplica para garantizar el estado de completo bienestar físico, mental y social de las personas, sin distinción de género, de todas las edades, en todo lo referente a la vida sexual y la procreativa. Abarca disfrutar de una vida sexual satisfactoria sin riesgo del derecho de procrear en condiciones seguras para la madre y el/la hijo/a y optar por la procreación con métodos de su libre elección, bajo atención y orientación de los servicios de salud.
La salud se inscribe en un sistema de carácter integral, que incluye a sectores privados, sociales y comunitarios, en forma concertada y coordinada, complementando programas y recursos del sector público y privado.

Políticas

1. Programas amplios, en conjunción del sector público y privado, de educación, información y comunicación, sobre acciones preventivas en salud ~~general~~ integral incluyendo la salud sexual y reproductiva, promoviendo cambios de actitud en las personas hacia las prácticas saludables y las medidas preventivas, la paternidad y la maternidad responsable, el cuidado de los hijos (lactancia materna, alimentación, estimulación temprana, inmunizaciones, yodización, y cuidados afectivos).

2. Medidas de ampliación de cobertura y mejora de la calidad de los servicios de salud primaria, secundaria y terciaria, optimizando la distribución de los recursos humanos, financieros y materiales y dando prioridad a las áreas rurales y grupos vulnerables del país a través de Regiones Sanitarias fortalecidas como centros de ejecución de las políticas de salud pública.

3. Implementación progresiva de la descentralización que propone el Sistema Nacional de Salud a través de un sistema de experiencias piloto que se irán extendiendo hasta alcanzar a todos los departamentos del país, impulsando actividades de participación comunitaria en salud, incorporando gobiernos departamentales y municipales, creando la red de consejos locales y regionales de salud, fomentando las organizaciones de base y de promotores comunitarios de salud.
4. Coordinación y participación en campañas educativas con los órganos respectivos del Ministerio de Educación y otros entes fortaleciendo actitudes

positivas de género, erradicación de la violencia intrafamiliar, paternidad y maternidad responsables, prácticas sexuales saludables, planificación familiar, higiene personal, familiar y comunitaria y cuidado y preservación del medio ambiente.

Estrategias

1. Establecer ~~A través de~~ campañas educativas, para crear conciencia en hombres y mujeres ~~las familias~~ sobre la responsabilidad de su salud sexual reproductiva ~~sus miembros~~, ~~particularmente~~ asi como la de su pareja y su familia con el propósito de prevenir los embarazos no deseados, la práctica del aborto en condiciones de riesgo y la morbimortalidad materna y perinatal. ~~respecto a contribuir a la reducción de las tasas de morbi-mortalidad y adecuar el número de los hijos a sus posibilidades de sustentación. Se pondrá fuerte acento en la erradicación de la práctica del aborto por medio de medidas preventivas del embarazo no planeado a través de campañas de educación, información, consejería y asesoramiento, en particular a través de programa de asistencia integral a adolescentes.~~
2. Aumentar la eficiencia y efectividad de los servicios de salud a través de medidas ministeriales que tiendan al fortalecimiento de la descentralización político–administrativa, el aumento y la optimización de los recursos del. Presupuesto de Gastos de la Nación destinado al sector salud, la capacitación y actualización permanente de los recursos humanos y su adecuada distribución en las diferentes regiones sanitarias del país.
3. Establecer mecanismos institucionales permanentes de coordinación intra e interinstitucional de los sectores salud, educación, medio ambiente, género, trabajo, seguridad ciudadana y soberanía nacional, que cuenten con programas y planes de formación y capacitación, además de la atención de la salud.
4. Campañas de promoción de la salud por niveles etáreos y perfil de necesidades de la población, dando atención preventiva o curativa (primaria, secundaria o terciaria) haciendo un mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.
5. Cumplimiento por metas y objetivos del Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, bajo sistema de monitoreo, supervisión y evaluación permanente. Especial atención al componente de información, educación y comunicación en salud sexual y reproductiva dirigido especialmente a los grupos vulnerables de la población, con acento en acciones preventivas especialmente hacia ETS/SIDA, embarazo no deseado, adicciones peligrosas..
6. ~~Coordinación interinstitucional Ministerio Salud, Educación, Agricultura, Secretaría del Ambiente, para la consolidación del Programa de~~

~~Saneamiento Ambiental y ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en áreas urbanas y rurales.~~

7. Programa nutricional y yodización a través de la educación, favoreciendo cambios en los hábitos de alimentación.
8. Establecer sistema de Monitoreo, supervisión y evaluación de la currícula del MEC referente a la Salud Reproductiva y de Género.

Observaciones Generales

El n° 6 de las estrategias debe estar en otra área.

Capitulo 5

Distribución espacial de la población, migraciones y urbanización

Imagen objetivo

El Paraguay ejerce plena soberanía sobre su territorio (que "jamás podrá ser cedido, transferido, arrendado, ni en forma alguna enajenado, aún temporalmente, a ninguna potencia extranjera", Constitución Nacional-Art. 155), para lo cual se establece un efectivo sistema de ocupación territorial por parte de su población, que ocupa pacíficamente toda superficie apta para desarrollar sus actividades y obtener condiciones óptimas de vida, junto con inmigrantes extranjeros que llegan y se asientan de acuerdo con las leyes y el orden jurídico que rige en la materia.

Sus habitantes se desplazan libremente por el territorio nacional y establecen residencia en el área de su preferencia, ~~sin ser obligados~~ tratando de evitar migraciones vinculadas a condiciones poco aptas de desarrollo en su lugar de origen. La decisión de migrar encuentra orientación adecuada de parte de los organismos pertinentes del gobierno respecto al lugar de destino y a las mejores oportunidades de desarrollo y aptitudes requeridas en los lugares de destino.

~~En las ciudades~~ En todo el territorio se mantiene una relación equilibrada entre población, ambiente, recursos naturales, servicios básicos, infraestructura física y social y se refleja la equidad e igualdad de oportunidades socio-económicas.

Políticas

1. Redistribución espacial de la población a través de programas tendientes a modificar la conducta migratoria actuando sobre factores causantes de los patrones de migración y distribución espacial actuales.

   A) En áreas demográficamente deprimidas por las altas tasas de emigración, canalizar inversiones en sectores productivos, en infraestructura física y social basadas en ventajas comparativas de carácter local y regional e implementar proyectos solidarios de desarrollo comunitario que permitan arraigar población de origen y estimular flujos migratorios intencionados, para potenciar la expansión pobladora del territorio nacional creando polos de desarrollo sobre la base de una utilización racional de los recursos naturales, preservación ambiental y desarrollo urbanístico.

   B) En áreas de concentración demográfica, crear condiciones que permitan aprovechar los rendimientos crecientes y economías de escala que generan las aglomeraciones urbanas, a través de empresas tipo "clusters", maquila, parques industriales, zonas francas. Promover la recuperación ambiental en centros urbanos de alta concentración y acciones preventivas de protección ambiental en áreas metropolitanas en formación.

Estrategias

1. Ley de Organización Territorial y División Político-Administrativa del país, basada en una combinación de criterios ecológicos, agrológicos, topográficos, demográficos, económicos, sociales, culturales e históricos, que incorpore orgánicamente los modelos tradicionales y modernos de asentamientos humanos, determinando con claridad los dominios regionales, departamentales y municipales y permita organizar el catastro nacional.
2. Ley General de Migraciones y Repatriación que establezca el ordenamiento jurídico y las condiciones sociales, económicas y ambientales para captación de corrientes de migración internacional especialmente la fronteriza que contribuyan positivamente al desarrollo sustentable del país, faciliten el retorno de compatriotas emigrados que desean retornar en condiciones adecuadas y canalicen las corrientes de migración interna de acuerdo con potencialidades económicas y condiciones sociales ventajosas en áreas de origen y destino.
3. Planificación urbana que evite las consecuencias de la alta concentración en mega-ciudades y promueva la creación y consolidación de centros urbanos intermedios convenientemente equipados de infraestructuras y servicios básicos y sociales.

4. Inversiones en infraestructura que faciliten la movilidad geográfica y expansión de los servicios básicos a pequeños y medianos centros poblados del interior con el fin de dotar a sus habitantes de condiciones adecuadas de vida, promoviendo el crecimiento de centros urbanos y polos de desarrollo alternativos.
5. Dotar a los gobiernos departamentales de organismos encargados de llevar a cabo diagnósticos y estudios periódicos de la migración interna regional, que permitan desarrollar campañas de orientación a migrantes potenciales y crear condiciones adecuadas para la decisión de migrar en base a información previa sobre las oportunidades existentes en posibles lugares de destino.
6. Exoneraciones impositivas a empresas inversoras de capital y tecnología en áreas de redistribución y expansión poblacional e incentivos a los migrantes para su radicación en las mismas. Planes regionales de desarrollo rural con incentivos a la población residente, inversiones productivas, formación de pequeñas industrias, diversificación de la producción agrícola, crédito a la producción agrícola y oportunidad basadas en la equidad de género.
7. Programas de empleo selectivo para repatriados, de acuerdo con las destrezas y capacidades adquiridas durante su residencia en el extranjero, con el fin de contribuir al mejoramiento del capital humano nacional.
8. Programa de integración social y cultural de los migrantes residentes en el país con énfasis a los oriundos del Brasil.

Respuesta al cuestionario guia.

1. Existe unanimidad en que si es correcto el enfoque que presenta la distribución espacial de la población, las migraciones y la urbanización, como factores capaces de potenciar el desarrollo sustentable y pretende evitar que sean causantes de pobreza y falta de equidad.

2. Está bien planteado el objetivo de la política, en forma de una “imagen objetivo”. No obstante se sugiere la consideración de objetivos, según largo, mediano y corto plazo.

Se sugieren además algunos cambios, inserciones y/o eliminación de expresiones que se encuentran enmarcados en verde.

3. Esta bien en líneas generales. Se introducen las siguientes sugerencias también enmarcadas dentro del contenido.

Cambios inserción y/o eliminación de expresiones.

4. Hasta donde se llego a analizar no hubo mayormente desacuerdo. Se introducen las siguientes sugerencias sobre los mismos:

Solicitud de mayor claridad en la idea o espíritu del punto 1). La gente no llego a entender claramente el sentido del mismo.

Los puntos 5, 6 y 7 no se consideraron adecuadamente por falta de tiempo

Propuestas generales

1. Considerar la influencia regional en los cambios económicos del país (Ej. MERCOSUR)
2. Lograr una mayor integración entre variables económicas y demográficas (enfatizar e la interacción existente entre ambas variables)
3. Crear una estrategia de difusión a aplicar a partir de ahora en todos los estamentos públicos y privados mencionados como potenciales participantes de la política de población en cada una de las etapas del proceso.
4. Que los grupos conformados a propósito del taller de discusión y diseño del documento se mantengan y sigan trabajando en el avance del mismo.
5. Invitar a profesionales técnicos que pueden intervenir directamente en esta etapa y no asistieron a este seminario. Específicamente el tópico de políticas migratorias y de distribución espacial de la población, requiere de especialistas jurídicos (abogados).
6. Introducir a la seguridad de la población como objeto y objetivo de interés como medio de alcanzar el desarrollo sustentable.
7. Considerar a la educación formal como vía directa y explícita de concientización y difusión de toda la política de población.

Capitulo 6

Población y ambiente

Imagen Objetivo

La población disfruta de un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado donde el interés social prioritario garantiza la preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral (Constitución Nacional - Art. 7).

Políticas

El ~~re~~ordenamiento ambiental y territorial, y la redistribución de la población en el territorio nacional, serán realizados de acuerdo con las prioridades del interés social ambiental sin afectar la capacidad de carga de los ecosistemas involucrados.

Estrategias

1) Incentivar y promover el conocimiento científico y técnico de la población mediante la educación ambiental en el área formal y no formal.
2) Fomentar la participación de los diferentes actores de la sociedad civil, a través de su inserción activa y constructiva, en la ejecución de las políticas ambientales.
3) ~~Promoción a través de campañas masivas de comunicación de medidas de desarrollo ambiental~~ Promover medidas de protección y conservación (áreas de protección, reservas ecológicas, áreas de ecoturismo y educación ambiental, ecosistemas nacionales, diversidad biológica, períodos de veda de pesca y caza, especies protegidas) y de salud ambiental que incluyan hábitos no contaminantes en áreas rurales y urbanas (eliminación de desechos, aguas servidas, contaminación sonora y visual).
4) Programas de desarrollo rural con tecnologías que preservan el medio ambiente (bosque, atmósfera, suelo, cursos de agua).
5) Desarrollo urbano con medidas de protección ambiental en áreas residenciales, comerciales, industriales.
6) Descentralización y desconcentración de los niveles de decisión a través de la delegación de autoridad y poder a organismos locales en el nuevo modelo de desarrollo sostenible.

Recomendaciones

1. El documento debería de presentar las definiciones y filosofía de la Política. Que se entenderá por ..... como parte de la política de población
2. En las *estrategias generales* del documento (pp 8), en el primer enunciado deberá de quedar que la articulación debe darse de forma explícita con la política ambiental, las políticas económicas y sociales.
3. En la pagina 16, en el punto N° 6 de estrategias, debería pasarse como parte de la estrategia general, ya que la coordinación interinstitucional para encarar de forma conjunta, de forma transversal lo relacionado con la consolidación del programa de saneamiento ambientales y ampliación de la cobertura de agua potable en áreas urbanas y rurales.
4. En ninguna parte del documento se menciona lo relacionado con seguridad alimentaria
5. Sobre las preguntas dirigidas del formato entregado, en los puntos 1 y 2 reflejan las expectativas del grupo
6. Los otros puntos se incorporan al texto del cap. 6 de forma corregida.
7. Apoyamos la moción de que los mismos grupos continúen en las discusiones posteriores, hasta concretar el proceso de elaboración de la política.

Capitulo 7

Ejecución de la Política de Población

Con el fin de que la política tenga aplicación práctica y efectiva, se tomarán las siguientes medidas:

a) Reunir y ejecutar, bajo una dirección concertada y coordinada, el Programa Nacional de Población (PNP), concebido como el conjunto de las actividades, proyectos, programas y subprogramas, con sus respectivos objetivos, estrategias, actividades y recursos, de manera que conduzcan de modo articulado y eficiente al cumplimiento de la política de población en sus acciones generales y sectoriales.

b) Establecer el Comité Interinstitucional de Población, bajo la conducción y coordinación de la Secretaría Técnica de Planificación, como instancia de alto nivel técnico y político para coordinar, monitorear y evaluar la ejecución del PNP en sus aspectos generales y sectoriales, asegurando intersectorialidad e integralidad en su ejecución.

c) De acuerdo con las posibilidades que se vayan creando, se promoverá la creación de grupos intersectoriales de coordinación y ejecución de diseño y ejecución de la política de población y su articulación con políticas sociales de nivel departamental y municipal. Para ello, los organismos del gobierno central, con mayor capacidad y experiencia institucional y metodológica, prestarán todo el apoyo necesario.

d) Fortalecer la producción, procesamiento y análisis de la información socio-demográfica a través del Sistema Estadístico Nacional y de las oficinas nacional, locales, regionales y sectoriales de estadísticas sociales y demográficas. Promover estudios, investigaciones, proyecciones de población construcción de escenarios socio-demográficos de futuro, como instrumentos de sostén a la política de población y al diseño de políticas sociales y económicas.

Organismos responsables de la política

- Ministerio de Justicia y Trabajo
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Ministerio de Educación y Cultura
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Defensa (Control de fronteras)
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Industria y Comercio
- Secretaría de Acción Social

- Secretaría Técnica de Planificación
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Acción Social
- Secretaría Nacional de Repatriados
- Secretaría del Ambiente (SEAM)
- Policía Nacional
- Fuerzas Armadas
- Gobernaciones
- Municipalidades
- Dirección de Migraciones (Ministerio del Interior)
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la STP
- CORPOSANA
- Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)
- SENASA
- Universidad Nacional de Asunción
- Consejo de Universidades
- Facultades de Ciencias de la Salud: (Medicina, Enfermería, Odontología Nutrición, Ciencias Químicas, Tecnología de Alimentos, Psicología, Trabajo Social)
- Instituto de Bienestar Rural (IBR)
- Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)
- Instituto Nacional de Salud (INS)
- Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud (IICS)

Organismos concurrentes a la ejecución de la política

- Asociaciones de Padres
- Federación Nacional de Asociaciones de Padres
- Red de Mujeres
- Asociación Paraguaya de Estudios de Población (ADEPO)
- Asociación Paraguaya por la Salud Sexual y Reproductiva (APASSER)
- PROFAMILIA (Fernando de la Mora)
- Servicio de Asistencia Integral al Adolescente (SAIA – Villarrica)
- Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina (CECTEC)
- Red Rural
- Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA)
- BASE IS
- BASE ECTA
- CERNECO y medios de comunicación social
- Cámara Paraguaya de Anunciantes
- Sindicato de Periodistas del Paraguay
- Comité de Iglesias
- Pastoral Familiar
- Asociación de Farmacéuticos del Paraguay
- ONGs del área de población

Organismos de cooperación

Agencia Alemana de Cooperación (GTZ)
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
Agencia Japonesa de Cooperación (JICA)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Banco Mundial (BM)
Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
Fondo Mundial para el Ambiente (GEF)
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unión Europea

Organismos bilaterales de Cooperación (Alemania, Corea, España, Francia, Japón, Reino Unido)

Bibliografía básica

1) Avila Acosta, Roberto. Nociones Básicas de Demografía y T. De Población.
2) CEPEP- Carrón, Juan María. Alternativas de desarrollo, Dinámica poblacional y politicas de población.
3) Comisión Nacional de Población de El Salvador. Política de Población.
4) EDEP-JICA, Estrategia de Desarrollo del Paraguay
5) MJT. Documento sobre Politicas de Empleo en Paraguay.
6) Ruíz Díaz, Gustavo. Trabajo Final (Ensayo) del Post-grado en Políticas de Población.
7) Sen, Amartya. Reflexiones acerca del Desarrollo a comienzos del Siglo XXI.
8) STP. Plan Estrategico Económico y Social.
9) FNUAP, Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo 1994 Programa de Acción
10)Diagnóstico Socio-Demográfico del Paraguay 2000-STP
11) Política Nacional de Población de Nicaragua
12) Política de Población República de El Salvador
13) Política de Población México
14) Política de Población Ecuador
15) Política de Población Perú